



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES PRIMER FESTIVAL DE LA VOZ "ENTRE
VOCES Y DALCAS 2019" Y FORMATOS**

DECRETO ALCALDICIO N. ° 131

DALCAHUE, 15 de enero de 2019

VISTOS: Las bases del primer festival de la voz "Entre voces y Dalcas 2019" y los formatos adjuntos; La sesión extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-PA; los artículos 8,12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBENSE: Las bases y formatos Primer Festival de la voz "Entre Voces y Dalcas 2019", las cuales se enmarcan en la primera fase de la Semana Dalcahuina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Administración Municipal
- Oficina de partes
- Cultura

JSHJ/MAAB/YCIG/tmm.



BASES PRIMER FESTIVAL DE LA VOZ "ENTRE VOCES Y DALCAS 2019"

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue convoca al Primer Festival de la Voz 2019, a realizarse los días 26 y 27 de enero de 2019, en el Parque Municipal de Teguel.

1. Objetivos:

- Estimular y resaltar talentos musicales de la comuna y provincia de Chiloé
- Fomentar las actividades culturales en la comuna y provincia.
- Promover la participación y recreación de los vecinos de la comuna de Dalcahue, estimulando los valores artísticos musicales mediante una sana competencia.

2. Requisitos:

- Podrán participar personas chilenas mayores de 18 años.
- Residente en Chiloé; acreditado con documentación (Certificado de residencia, extendido por la Junta de Vecinos, Boleta de luz, agua, teléfono, Licencia de conducir)
- La interpretación será de forma individual (solista)

3. De los temas:

- Estos podrán ser de estilo musical popular, que hayan sido editados por algún artista nacional o internacional.
- Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la temática de los temas.

4. De las Inscripciones:

- El proceso de inscripción se realizará desde el 15 al 23 de enero del 2019, en los horarios que en el punto siguiente se indican.
- La recepción de los documentos / formato físico será en Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue /. De Lunes a Jueves desde las 08:00 a 16:30 hrs y viernes desde las 08:00 a 15:00 hrs. o bien al email cultura@munidalcahue.cl
- Los intérpretes que deseen participar deberán hacer llegar sus datos a través de la ficha de inscripción mediante un sobre cerrado a nombre de la Comisión Organizadora del Festival de la Voz " Entre Voces y Dalcas 2019" o bien al email cultura@munidalcahue.cl
- En el sobre cerrado o mail debe incluir:
 - a) Canción Grabada en CD o en MP3, interpretada por el o la participante.

MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN: PEDRO MONTT 040, (T) 652-642375
cultura@munidalcahue.cl / www.munidalcahue.cl



- b) Canción Original en CD o en MP3
- c) Letra de la canción (1 Copia) escritas a computador.
- d) Ficha de inscripción con todos los datos personales artísticos del participante

5. De la preselección:

- La COMISIÓN FESTIVAL realizará la evaluación y seleccionará a 10 participantes de acuerdo a la pauta de evaluación previamente establecida. (se adjunta pauta)
- Los participantes seleccionados serán informados de su selección el día jueves 24 de enero de 2019, y donde se les dará a conocer las fechas de ensayo y otras pertinentes al certamen; por lo que es imprescindible su número telefónico de contacto y/o correo electrónico.
- Los resultados de la selección serán publicados en nuestra página web www.munidalcahue.cl y en nuestra página de Facebook

6. De la interpretación:

- El orden de competencia de las canciones será determinado por sorteo el día del ensayo para el festival.
- Las personas que aparecen defendiendo un tema en competencia, no podrán intervenir en la interpretación de otros, ni tampoco podrán participar en el show.
- Al término de la presentación de las canciones en competencia la primera noche, el Jurado elegirá las 5 canciones preseleccionadas para la segunda noche de competencia.
- Los participantes deben presentarse puntualmente a todos los ensayos y actividades oficiales programadas por la organización.
- Cada participante en el día de su interpretación deberá hacerse responsable de entregar su pista al equipo de sonido, por medio de un pendrive.

7. Del Jurado:

- La Comisión Organizadora del Festival designará un Jurado que estará compuesto por tres (3) personas; éstas pueden o no ser de la comuna, con conocimientos en la interpretación musical y el canto, quienes deberán asistir a todas las sesiones de los días de competencia.
- El Jurado calificará las canciones y sus decisiones serán inapelables.
- Se evaluará lo siguiente:
 - a) Presentación: Vestuario, dominio escénico
 - b) Interpretación: Gestualidad y movimiento corporal



c) Canto: Afinación, entonación, dicción y ritmo

8. De la premiación:

- El Primer lugar recibirá un premio de \$500.000.- (Quinientos mil pesos)
- El Segundo Lugar recibirá un premio de \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos).
- El Tercer Lugar recibirá un premio de \$100.000.- (Cien mil pesos).

9. De las Generalidades:

- Los intérpretes de los temas clasificados autorizan expresamente a la Organización del evento para grabar y difundir su participación en el certamen.
- El ensayo, prueba de sonido y escenario, de cada participante se realizará el día viernes 25 de enero desde las 18:00 horas.
- Los costos de traslado y estadía estarán a cargo de cada uno de los participantes.
- Los participantes aceptan expresamente todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.
- La comisión organizadora está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las bases, por incumplimiento de las instrucciones, por atrasos a los ensayos o por inasistencia a estos.
- La falsedad de datos, entregados por participantes, será motivo de descalificación.
- Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo inapelable su resolución.

CONSULTAS

Comisión Organizadora del Festival de la Voz 2019

Dirección: Pedro Montt 040, Dalcahue.

652642375 / cultura@munidalcahue.cl



FICHA INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES

DALCAHUE 2019

PARTICIPANTE	
NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	
EDAD	
CEDULA DE IDENTIDAD	
NACIONALIDAD	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
CIUDAD	
TEMA EN COMPETENCIA	
NOMBRE DEL TEMA	
INTERPRETE DEL TEMA	
ESTILO MUSICAL	

